

## **ALEGACIONES AL ARREGLO ESCOLAR PARA EL CURSO 2014-2015**

**Llorenç Sanz Negre, presidente del consell escolar del CEIP Federico García Lorca de Valencia, código 46018333,** presenta las siguientes alegaciones a la modificación de unidades escolares, correspondientes a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, que de manera provisional nos ha llegado al centro, comunicándonos la supresión de una unidad de Educación Infantil para el curso 2014-2015. (Escrito del concejal de educación de fecha 19/12/13)

En primer lugar queremos dejar constancia de que el centro siempre ha contado con dos programas bilingües, PIL y PIP transformados en PPEV y PPEC con un consenso total en el consejo escolar. Siempre hemos tenido las aulas de infantil completas, cuando la ratio estaba en 25 alumnos/aula, y es a partir del aumento a 30 alumnos/aula, junto con otras consideraciones derivadas de la crisis económica, descenso de la natalidad y disminución del proceso migratorio, cuando vemos reducido de manera considerable el número de alumnos en nuestro centro: 33 alumnos en INF 3 años ( 20 en PPEC y 13 en PPEV), 30 alumnos en INF 4 años ( 10 en PPEC y 20 en PPEV) y 43 en INF 5 años ( 22 en PIL y 21 en PIP ).

Nuestro centro es elegido por muchos padres por motivos de trabajo, profesores de la Universitat de València o de la Universitat Politècnica de València, así como profesionales liberales que tienen su lugar de trabajo en el entorno de nuestro centro. También ha dado respuesta durante muchos cursos a familias que querían una enseñanza en valenciano y no disponían de estos programas en los centros cercanos a sus domicilios.

Consideramos que, si bien es cierto que el descenso de matrícula es evidente, la ratio actual en 3 años, 20 en PPEC y 13 en PPEV, permite mantener ambos programas dando así respuesta a las demandas de las familias. La supresión de una unidad supondría la desaparición de uno de los dos programas, seguramente el PPEV, ya que si se constituyera un aula mixta, de ninguna forma podríamos mantener la modalidad de inmersión lingüística en el PPEV. Así pues pensamos que la única manera de continuar con el programa de inmersión lingüística en valenciano es manteniendo los dos programas plurilingües con los que contamos actualmente.

En segundo lugar nuestro centro está rodeado por vías de alta densidad de circulación, Avda de Cataluña, Clariano o Blasco Ibáñez, aislándolo del resto del núcleo de población del distrito. La supresión de una unidad, con la consiguiente eliminación de uno de los programas plurilingües, obligaría a las familias que quieren una enseñanza en valenciano a trasladarse a zonas más alejadas.

Por todo esto el consejo escolar, reunido en sesión extraordinaria el día 19 de diciembre, acuerda por unanimidad elevar las presentes alegaciones para que se reconsidere la decisión de suprimir una unidad de infantil para el próximo curso, manteniéndose los dos programas lingüísticos con los que contamos actualmente: PPEC (programa plurilingüe de enseñanza en castellano) y PPEV (programa plurilingüe d'ensenyament en valencià, modalitat immersió lingüística.)

En espera de poder ver atendida nuestra petición, le saluda atentamente

**El Presidente del consejo escolar**

**Firmado: Llorenç Sanz Negre**